ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año 2010, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2010 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR"**, los señores: **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de contrataciones, **Lic. Walter Belotto,** Director Financiero, **Lic. Hugo Benítez,** Director Administrativo, **Abog. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, **Abog. Gloria Bordón,** representante de la Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas por las firmas oferentes:-

1) DIANA COMERCIAL con una oferta económica de **Guaraníes 611.375.000,**
2) FAMETAL S.A. con una oferta económica de **Guaraníes 257.253.400,**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 25 de NOVIEMBRE de 2010.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura al Acta de apertura de fecha **25** de noviembre de **2010**, que es aprobada por los integrantes del Comité Evaluador a los fines pertinentes.

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria V. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03**.-

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.-

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: "*...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada...* ", el Comité de Evaluación constata que el:-

a) FORMULARIO DE OFERTA

1) FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL, presentan el formulario de ofertas debidamente completados y firmados.

En la verificación de la presentación de la **Planillas de ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: "*...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta...* " así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:-

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria C. Jordán Zorrilla
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

b) PLANILLA DE PRECIOS

1) **FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL,** presentan las **Planillas de Ofertas** debidamente completadas y firmadas.-

En la verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días"*; el Comité de evaluación constata que las:-

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LOS OFERENTES:

1) **FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL,** presentan Garantías de Mantenimiento debidamente completadas y firmadas;-

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata en cuanto a:-

d) DECLARACIÓN JURADA DE LAS FIRMAS OFERENTES:-

1) **FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL,** presentan Declaración Juradas debidamente completadas y firmadas;-

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(iv) y (b) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (v) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

María E. Borden Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

e) PODERES SUFICIENTES DE REPRESENTACIÓN:-

1) FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL., presentan poder suficiente de representación.

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: 1) **FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta **ANEXO N° 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".-**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61° ...*método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, las ofertas presentadas por las firmas oferentes 1) **FAMETAL S.A. Y 2) DIANA COMERCIAL**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".-

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que se NO SE HAB efectuados correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por las firmas oferentes **FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL.,** según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a las firmas oferentes

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Duarte Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por las mismas que serán analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas, capacidad financiera** y **capacidad legal.-**

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes en relación a los **ITEMS ofertados.** Al respecto se tiene que la firma oferente **FAMETAL S.A. ha presentado la oferta más baja para los ítems N°s 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17 y 19,** en cuanto a la firma oferente **DIANA COMERCIAL ha presentado la oferta más baja en los ítems N°s 3, 4, 5, 8, 10, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.** En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: Los Criterios a ser aplicados por la Convocante para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:

1. **Criterios de Evaluación**
2. **Requisitos para Calificación**

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por funcionarios de la institución y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.
El comité basará su evaluación y su recomendación de adjudicación en lo que establece:

- ✓ *La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 26*
- ✓ *El Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, Artículos 55 al 63*
- ✓ *La Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) Punto E. Evaluación y Comparación de las Ofertas Numerales 26 al 32 de este Pliego de Bases y Condiciones, y; en*
- ✓ *Esta Sección III Criterios de Evaluación y Calificación y que se describe a continuación:*

Metodología de Evaluación

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta de la Licitación.

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Seguidamente se seleccionará provisoriamente como la oferta evaluada como la más baja, a la oferta con el precio más bajo por **el ITEM,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser:

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR ELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros. Para el efecto, los encargados de la evaluación confrontaran la oferta presentada con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en su **PARTE 2 – Suministros Requeridos, Sección V. Programa de Suministros, puntos:**

1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas; y,
2. Plan de Entrega

Serán considerados, además, los documentos solicitados en la Sección II, Numeral IAO 11.1 (e), de los DDL.

No se considerara ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con el Programa de Suministros, que serán aplicados al ítem.

2 Criterios de Calificación

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

A continuación se presenta el formato con que se aplican los criterios de calificación.

En cuanto al punto **1.2 Criterios Económicos,** en la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los ítems especificados en la Lista de Bienes, Sección V Programa de Suministro que hayan pasado los criterios técnicos. Una vez concluida las verificaciones en los dos puntos precedentes se aplica el criterio de evaluación en los cuadros que se detallan a continuación:-

ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR		
EMPRESAS	**CRITERIOS TECNICOS**	**CRITERIOS ECONOMICOS**
FAMETAL S.A.	**PASA**	**PASA**
DIANA COMERCIAL	**PASA**	**PASA**

Para la evaluación del Punto **2 Criterios de calificación,** la Convocante analizará los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abg. [illegible] LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. [illegible] BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

En cuanto al Punto **2.1. Documentos Legales,** se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de las firmas oferentes de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que las firmas oferentes cumplen con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.2 Situación Financiera**, se procede a la verificación de los Balances correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, de donde se tomará los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.-
En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que las firmas oferentes cumplen con los Índices de Ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.3 Capacidad de Suministro**, el Comité de Evaluación analizará las copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad de prestación de servicios similares a lo solicitado en esta Licitación, luego del análisis el Comité concluye que las firmas oferentes cuentan con capacidad para prestar los servicios objetos de este llamado.

En cuanto al Punto **2.4 Habilitación del Rubro Ofertado**, el Comité concluye que la actividad comercial de las firmas oferentes se encuentran vinculada con el tipo de servicios a contratar.-
Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	**CRITERIO DE CALIFICACION**	**FAMETAL S.A. Y DIANA COMERCIAL**
1	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
2	SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	CUMPLE
4	HABILITACION DEL RUBRO OFERTADO	CUMPLE
5	CAPACIDAD DE INSFRAESTRUCTURA	CUMPLE
6	EXPERIENCIAS	CUMPLE

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2010 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR"**

No sin antes dejar en claro que habiendo cotizado la firma **DIANA COMERCIAL**, el ítem N° 3, con precio más bajo, sin embargo el mismo es de procedencia Brasilera, por lo que el Comité de Evaluación ha realizado el aumento del 50% , al monto ofertado así como lo establece el Pliego de

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Bases y Condiciones para la comparación de precios con el producto ofertado por **FAMETAL S.A.** para el mismo ítem y que es procedencia Paraguaya, en ese sentido se considera como la oferta más baja la ofertada por **FAMETAL S.A.** Así mismo se deja constancia que debido a que los montos ofertados por los oferentes supera ampliamente la Disponibilidad presupuestaria el Comité de Evaluación ha decidido disminuir las cantidades de algunos ítems de tal manera ajustar la adjudicación de los 36 ítems al monto disponible para el ejercicio fiscal 2010 y ejercicio fiscal 2011.

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis cada una de las ofertas presentadas y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a las firmas oferentes conforme se detalla a continuación: **FAMETAL S.A. los ítems N°s 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19,** por un monto total a contratar de **Gs. 179.769.200, (Guaraníes Ciento setenta y nueve Millones Setecientos sesenta y nueve mil doscientos)**, a la firma oferente **DIANA COMERCIAL. Los ítems N°s 4, 5, 8, 10, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36,** por un monto total a contratar de **Gs. 213.036.000, (Doscientos trece millones treinta y seis mil)**. Se adjunta el detalle en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**.-

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA N° 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2010 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las **10:00 horas.** El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.-

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 "ADQUISICION DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR"

ITEM	DOCUMENTACIONES	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	CUMPLE	CUMPLE
5	Póliza de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

							FAMETAL S.A.		DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	48101530-002	Tachos	de aluminio de 50 litros con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	390.000	39.000.000	430.000	43.000.000
2	48101530-002	Tachos	de aluminio de 30 litros con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	199.000	19.900.000	220.000	22.000.000
3	48101530-002	Tachos	de aluminio de 100 litros, con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	895.000	89.500.000	750.000	75.000.000
4	52151803-001	Cacerolas	10 litros, aluminio con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	49.233	4.923.300	44.000	4.400.000
5	52151803-001	Cacerolas	5 litros, aluminio con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	36.849	3.684.900	36.000	3.600.000
6	52151803-001	Cacerolas	20 litros, aluminio con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	68.092	6.809.200	140.000	14.000.000
7	52141526-001	Cafeteras	4 litros de capacidad O MAS, de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	250	70.000	17.500.000	85.000	21.250.000
8	52151604-001	Coladores	para café o cocido de 15 cms. de diámetro o más, de aluminio, con manija de plastico	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	1.300.000
9	52151604-010	Coladores	para fideos de aluminio extragrande grande	UNIDAD	UNIDAD	250	45.600	11.400.000	165.000	41.250.000
10	52151704-001	Cucharas	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	UNIDAD	UNIDAD	8000	1.458	11.664.000	1.400	11.200.000
11	48101815-002	Cucharones	Grandes para tachos, de aluminio, extragrande taza minima de 500 mL	UNIDAD	UNIDAD	300	18.000	5.400.000	26.500	7.950.000
12	48101815-004	Cucharones	pequeños de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	300	5.400	1.620.000	6.500	1.950.000
13	52151702-002	Cuchillos	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	UNIDAD	UNIDAD	2000	1.458	2.916.000	1.400	2.800.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

							FAMETAL S.A.		DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
14	52151702-004	Cuchillos	Grandes de acero inoxidable, para uso de culinario	UNIDAD	UNIDAD	100	28.500	2.850.000	11.000	1.100.000
15	48101815-005	Espumaderas	extragrandes con manijas reforzadas,	UNIDAD	UNIDAD	200	28.000	5.600.000	26.500	5.300.000
16	52152001-001	Jarras	De 4 lts o superior aluminio	UNIDAD	UNIDAD	250	26.000	6.500.000	32.500	8.125.000
17	52151804-002	Pavas	4 litros o de mas capacidad, de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	100	33.800	3.380.000	49.500	4.950.000
18	52152004-007	platos de plastico	plastico duro. hondos especiales o extrahondos	UNIDAD	UNIDAD	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.800	11.200.000
19	52152004-002	Platos enlozados	hondos o extrahondos, enlozados, resistentes	UNIDAD	UNIDAD	4000	3.640	14.560.000	9.000	36.000.000
20	52152101-001	Pocillos de plastico duro	de plastico duro, de 500 mL	UNIDAD	UNIDAD	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	15.600.000
21	52152004-006	plato playo	de plastico duro enlozado, resistente	UNIDAD	UNIDAD	2000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500	5.000.000
22	52152101-002	pocillos enlozados	de 500 mL, enlozados, resistentes	UNIDAD	UNIDAD	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	8.500	34.000.000
23	52151603-001	Rayadores	de aluminio, grande, para picar verduras	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	650.000
24	52151802-004	Sartenes	28 cms. de diámetro o más, de aluminio con mango reforzado	UNIDAD	UNIDAD	200	24.900	4.980.000	24.000	4.800.000
25	48101530-002	Tachos	de aluminio 140 litros con tapa y manijas reforzadas	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	870.000	87.000.000
26	48101530-002	Tachos	de aluminio 90 litros con tapa y manijas reforzadas	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	650.000	65.000.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER [illegible] BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

							FAMETAL S.A.		DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
27	48101530-002	Tachos	de aluminio de 80 litros con tapa	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	480.000	48.000.000
28	52151703-001	Tenedores	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	UNIDAD	UNIDAD	2000	1.458	2.916.000	1.400	2.800.000
29	52152002-015	Panera	de plastico, tipo cesto grande	UNIDAD	UNIDAD	300	NO COTIZA	NO COTIZA	9.000	2.700.000
30	52152006-001	bandejas	plastico duro o acero inoxidable extragrandes, hondos	UNIDAD	UNIDAD	300	NO COTIZA	NO COTIZA	27.000	8.100.000
31	52151606-001	tabla de picar	de plastico o madera resistentes extragrande	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	60.000	6.000.000
32	52151646-001	mazo	para uso culinario, resistente para ablandar carne, etc	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	13.500	1.350.000
33	52151616-001	espatula	de madera con mango largo resistente para tachos	UNIDAD	UNIDAD	100	21.500	2.150.000	18.000	1.800.000
34	52151631-001	pisador de papas	de acero inoxidable, grande	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	19.000	1.900.000
35	52152013-002	salero	salero de plastico duro paqra mesa, resistentes, grande.	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	700.000
36	52152102-002	Vasos	de plastico duro minimo de 250 mL (NO DESCARTABLE)	UNIDAD	UNIDAD	8000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	9.600.000
TOTAL								**257.253.400**		**611.375.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR B. LOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

										FAMETAL S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	48101530-002	Tachos	de aluminio de 50 litros con tapa	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	390.000	39.000.000
2	48101530-002	Tachos	de aluminio de 30 litros con tapa	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	199.000	19.900.000
3	48101530-002	Tachos	de aluminio de 100 litros, con tapa	FAPALSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	60	895.000	53.700.000
6	52151803-001	Cacerolas	20 litros, aluminio con tapa	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	68.092	6.809.200
7	52141526-001	Cafeteras	4 litros de capacidad O MAS, de aluminio	FAPALSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	250	70.000	17.500.000
9	52151604-010	Coladores	para fideos de aluminio extragrande grande	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	250	45.600	11.400.000
11	48101815-002	Cucharones	Grandes para tachos, de aluminio, extragrande taza minima de 500 mL	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	18.000	5.400.000
12	48101815-004	Cucharones	pequeños de aluminio	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	5.400	1.620.000
16	52152001-001	Jarras	De 4 lts o superior aluminio	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	250	26.000	6.500.000
17	52151804-002	Pavas	4 litros o de mas capacidad, de aluminio	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	33.800	3.380.000
19	52152004-002	Platos enlozados	hondos o extrahondos, enlozados, resistentes	S/M	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4000	3.640	14.560.000
TOTAL ADJUDICADO											**179.769.200**

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OM. BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

										DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	52151803-001	Cacerolas	10 litros, aluminio con tapa	PERFALUM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	44.000	4.400.000
5	52151803-001	Cacerolas	5 litros, aluminio con tapa	PERFALUM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	36.000	3.600.000
8	52151604-001	Coladores	para café o cocido de 15 cms. de diámetro o más, de aluminio, con manija de plastico	S/M	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	200	6.500	1.300.000
10	52151704-001	Cucharas	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5000	1.400	7.000.000
13	52151702-002	Cuchillos	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2000	1.400	2.800.000
14	52151702-004	Cuchillos	Grandes de acero inoxidable, para uso de culinario	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	11.000	1.100.000
15	48101815-005	Espumaderas	extragrandes con manijas reforzadas,	PARFALUM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	26.500	5.300.000
18	52152004-007	platos de plastico	plastico duro, hondos especiales o extrahondos	JORGE DOLL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2895	2.800	8.106.000
20	52152101-001	Pocillos de plastico duro	de plastico duro, de 500 mL	ACD	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2500	3.900	9.750.000
21	52152004-006	plato playo	de plastico duro enlozado, resistente	JORGE DOLL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2000	2.500	5.000.000
22	52152101-002	pocillos enlozados	de 500 mL, enlozados, resistentes	ENLOZADORA SAN LORENZO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2500	8.500	21.250.000
23	52151603-001	Rayadores	de aluminio, grande, para picar verduras	BIO METAL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	6.500	650.000
24	52151802-004	Sartenes	28 cms. de diámetro o más, de aluminio con mango reforzado	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	24.000	4.800.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. [illegible]
Jefa de Evaluación U.O.C

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

										DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
25	48101530-002	Tachos	de aluminio 140 litros con tapa y manijas reforzadas	ASJ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	59	870.000	51.330.000
26	48101530-002	Tachos	de aluminio 90 litros con tapa y manijas reforzadas	ASJ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	650.000	32.500.000
27	48101530-002	Tachos	de aluminio de 80 litros con tapa	ASJ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	480.000	24.000.000
28	52151703-001	Tenedores	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2000	1.400	2.800.000
29	52152002-015	Panera	de plastico, tipo cesto grande	S/M	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	300	9.000	2.700.000
30	52152006-001	bandejas	plastico duro o acero inoxidable extragrandes, hondos	SAN REMO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	27.000	8.100.000
31	52151606-001	tabla de picar	de plastico o madera resistentes extragrande	PLASTIGEL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	60.000	6.000.000
32	52151646-001	mazo	para uso culinario, resistente para ablandar carne, etc	IPACARAI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	13.500	1.350.000
33	52151616-001	espatula	de madera con mango largo resistente para tachos	JB	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	18.000	1.800.000
34	52151631-001	pisador de papas	de acero inoxidable, grande.	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	19.000	1.900.000
35	52152013-002	salero	salero de plastico duro paqra mesa, resistentes, grande	ERCA PLAST	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	7.000	700.000
36	52152102-002	Vasos	de plastico duro minimo de 250 mL (NO DESCARTABLE)	JORGE DOLL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4000	1.200	4.800.000
TOTAL ADJUDICADO											**213.036.000**

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Cont...

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

										FAMETAL S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	48101530-002	Tachos	de aluminio de 50 litros con tapa	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	390.000	39.000.000
2	48101530-002	Tachos	de aluminio de 30 litros con tapa	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	199.000	19.900.000
3	48101530-002	Tachos	de aluminio de 100 litros, con tapa	FAPALSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	60	895.000	53.700.000
6	52151803-001	Caceroias	20 litros, aluminio con tapa	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	68.092	6.809.200
7	52141526-001	Cafeteras	4 litros de capacidad O MAS, de aluminio	FAPALSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	250	70.000	17.500.000
9	52151604-010	Coladores	para fideos de aluminio extragrande grande	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	250	45.600	11.400.000
11	48101815-002	Cucharones	Grandes para tachos, de aluminio, extragrande taza minima de 500 mL	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	18.000	5.400.000
12	48101815-004	Cucharones	pequeños de aluminio	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	5.400	1.620.000
16	52152001-001	Jarras	De 4 lts o superior aluminio	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	250	26.000	6.500.000
17	52151804-002	Pavas	4 litros o de mas capacidad, de aluminio	FAMILUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	33.800	3.380.000
19	52152004-002	Platos enlozados	hondos o extrahondos, enlozados, resistentes	S/M	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4000	3.640	14.560.000
TOTAL ADJUDICADO											**179.769.200**

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

										DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	52151803-001	Cacerolas	10 litros, aluminio con tapa	PERFALUM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	44.000	4.400.000
5	52151803-001	Cacerolas	5 litros, aluminio con tapa	PERFALUM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	36.000	3.600.000
8	52151604-001	Coladores	para café o cocido de 15 cms. de diámetro o más, de aluminio, con manija de plastico	S/M	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	200	6.500	1.300.000
10	52151704-001	Cucharas	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5000	1.400	7.000.000
13	52151702-002	Cuchillos	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2000	1.400	2.800.000
14	52151702-004	Cuchillos	Grandes de acero inoxidable, para uso de culinario	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	11.000	1.100.000
15	48101815-005	Espumaderas	extragrandes con manijas reforzadas.	PARFALUM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	26.500	5.300.000
18	52152004-007	platos de plastico	plastico duro, hondos especiales o extrahondos	JORGE DOLL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2895	2.800	8.106.000
20	52152101-001	Pocillos de plastico duro	de plastico duro, de 500 mL	ACD	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2500	3.900	9.750.000
21	52152004-006	plato playo	de plastico duro enlozado, resistente	JORGE DOLL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2000	2.500	5.000.000
22	52152101-002	pocillos enlozados	de 500 mL, enlozados, resistentes	ENLOZADORA SAN LORENZO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2500	8.500	21.250.000
23	52151603-001	Rayadores	de aluminio, grande, para picar verduras	BIO METAL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	6.500	650.000
24	52151802-004	Sartenes	28 cms. de diámetro o más, de aluminio con mango reforzado	MIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	24.000	4.800.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA Y COMEDOR

										DIANA COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
25	48101530-002	Tachos	de aluminio 140 litros con tapa y manijas reforzadas	ASJ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	59	870.000	51.330.000
26	48101530-002	Tachos	de aluminio 90 litros con tapa y manijas reforzadas	ASJ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	650.000	32.500.000
27	48101530-002	Tachos	de aluminio de 80 litros con tapa	ASJ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	480.000	24.000.000
28	52151703-001	Tenedores	De mesa de acero inoxidable, con mangos de madera o plástico	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2000	1.400	2.800.000
29	52152002-015	Panera	de plastico, tipo cesto grande	S/M	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	300	9.000	2.700.000
30	52152006-001	bandejas	plastico duro o acero inoxidable extragrandes, hondos	SAN REMO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	27.000	8.100.000
31	52151606-001	tabla de picar	de plastico o madera resistentes extragrande	PLASTIGEL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	60.000	6.000.000
32	52151646-001	mazo	para uso culinario, resistente para ablandar carne, etc	IPACARAI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	13.500	1.350.000
33	52151616-001	espatula	de madera con mango largo resistente para tachos	JB	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	18.000	1.800.000
34	52151631-001	pisador de papas	de acero inoxidable, grande	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	19.000	1.900.000
35	52152013-002	salero	salero de plastico duro paqra mesa, resistentes, grande.	ERCA PLAST	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	7.000	700.000
36	52152102-002	Vasos	de plastico duro minimo de 250 mL (NO DESCARTABLE)	JORGE DOLL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4000	1.200	4.800.000
TOTAL ADJUDICADO											**213.036.000**

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. WALTER O. BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo